

QUILMES, 7 de noviembre de 2012

VISTO las Resoluciones (CS) N° 302/05, (CD) N° 056/11 y la nota elevada por la Directora de la carrera de Turismo y Hotelería, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto la Directora de la carrera de Turismo y Hotelería solicita la incorporación de las materias electivas "Geografía, Espacio y Turismo" y "Relaciones Públicas" a la oferta académica del Plan de estudios de "Hotelería y Turismo".

Que el plan de estudios de la carrera Hotelería y Turismo, Resolución (CS) N° 302/05, contempla la incorporación de materias electivas de distintas áreas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho con criterio favorable.

Que es atribución del Consejo Departamental aprobar o rechazar la incorporación de una materia electiva, según lo establecido en el art. 2° de la Resolución (CD) 056/11.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los programas de las materias electivas "Geografía, Espacio y Turismo" y "Relaciones Públicas" de la Carrera "Hotelería y Turismo"

ARTICULO 2°.- Incorporar las materias electivas "Geografía, Espacio y Turismo" y "Relaciones Públicas" a la oferta académica de la Carrera "Hotelería y Turismo"

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 134/12



Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES